PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 8 DEL AÑO 2022. | No. 41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO A PARTIR DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE OTORGADA, A PARTIR DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL LICENCIADO GILBERTO GAMBOA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SEIS EN EL ESTADO DE OAXACA; Y SE AUTORIZA SU REINICIO DE FUNCIONES A PARTIR DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL MISMO DOMICILIO EN EL QUE ACTUABA ANTES DE SU LICENCIA (SEGUNDA PUBLICACIÓN).....PÁG. 2

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

CONSEJERÍA JURÍDICA
DGNyAGN
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

Oaxaca CREAR•CONSTRUIR•CRECER

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- - - TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA; A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

- - - Se da cuenta de la solicitud de fecha primero de septiembre de dos mil veintidós, suscrita por el **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca**, recibida y acordada por la Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarías, mediante el cual informa que con fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, solicita se deje **sin efecto la licencia** que por tiempo definido le fue autorizada por esta Dirección a partir del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, así mismo solicita se autorice el REINICIO de sus funciones con la misma fecha de la revocación de su licencia, en su domicilio oficial ubicado en la calle Belisario Domínguez número 416, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca; con fundamento en los artículos 31, 101 y 145 fracción XIII de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, con base a lo anterior se dictan los siguientes: - - - - - -

- **A C U E R D O S** -

- - - **PRIMERO**.- Se deja sin efecto a partir del cinco de septiembre de dos mil veintidós, la Licencia por tiempo definido que le fue otorgada por esta Dirección General a partir del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno al **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca**. -

- - - **SEGUNDO**.- Se autoriza al **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca**, su **REINICIO DE FUNCIONES** a partir del cinco de septiembre de dos mil veintidós, en el mismo domicilio en el cual actuaba antes de su licencia, el cual se encuentra ubicado en la calle Belisario Domínguez número 416, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca .- -

- - - **TERCERO**.- Agréguese el presente acuerdo al expediente personal del **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca** y remita copia del acuerdo al Departamento de Control de Visitadurías de la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **CUARTO**.- Ordénese al licenciado **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca**, la publicación del presente acuerdo, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial en el Estado. -

- - - **QUINTO**.- Notifíquese personalmente al **Licenciado Gilberto Gamboa Medina, Notario Público número Sesenta y Seis en el Estado de Oaxaca**, para los efectos legales a que haya lugar. -

SEXTO- Notifíquese y cúmplase. -

- - - Así lo acordó y firmó por triplicado el Ciudadano **Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías**.
- -

OF-768
40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EXPEDIENTE **0492/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE ANDRES ARELLANES MENDOZA, ENRIQUE ARELLANES MENDOZA, PATRICIA ARELLANES, JESUS ARELLANES MENDOZA, CONSUELO ARELLANES MENDOZA, ALMA DELIA ARELLANES MENDOZA, GABRIELA ARELLANES MENDOZA, GUADALUPE ARELLANES MENDOZA Y ANGEL MORNI ARELLANES MENDOZA A BIENES DE LA EXTINTA ISABEL MENDOZA DE ARRELLANES O ISABEL MENDOZA GARCIA QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUICIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA SE CONVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN Y DEDUZCAN DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, MISMO QUE EXPIRARA EN LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 17 DE FEBRERO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1629
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE: 489/2021
TERCERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **489/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR CATALINA ROJAS HERRERA Y XOCHITL ERENDIRA MAYORAL ROJAS POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **ELEAZAR MAYORAL GUZMAN**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DISTRITO DE EJUTLA, ESTADO DE OAXACA, TUVO SUS ÚLTIMOS DOMICILIOS EN CALLE TRES SUR NÚMERO VEINTICUATRO, EN LA POBLACIÓN DE TENANCINGO, ESTADO DE TLAXCALA Y EN LA CALLE MEZQUITE, LOTE TRES, MANZANA TRES, NÚMERO CINCO, CONDOMINIO UNO, FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL SANTA MARÍA" PRIMERA ETAPA, SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO JUDICIAL
LCDO. LUIS ARIEL GÓMEZ CASTELLANOS.

R-1645
40-41-42

www.oaxaca.gob.mx
DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS AVENDAÑO MIGUEL** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 297/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **SOLEDAD DE JESÚS MANUEL, NEMORIO AVENDAÑO DE JESÚS Y PEDRO CONCEPCIÓN AVENDAÑO DE JESÚS,** A VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1413
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **JORGE PATATUCHI CANELO** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y **APOLINARIA COBOS TORRES** Y/O **MARÍA APOLINAR COBOS TORRES** QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 28/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO **MANUELA PATATUCHI COBOS**, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO RUBÉN SUMEY KU ROMÁN.

R-1414
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **A BIENES DE LA EXTINTA JUANA AVENDAÑO DE JESÚS** QUIEN FUE **ORIGINARIA** DE LA POBLACIÓN DE ARROYO COLORADO SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** Y **FALLECIÓ** EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, ***DENUNCIADO POR* CECILIA MÁRQUEZ AVENDAÑO Y LETICIA ESTEBAN AVENDAÑO**, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ***EXPEDIENTE NUMERO 260/2019.*** TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. RUBÉN SUMEY KU ROMÁN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC

R-1411
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MARIA MICAELA ESTRADA RUIZ** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO **UBICADO EN SAN BARTOLO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** FALLECIO EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 432/2018**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **MIGUEL ANGEL VALDEZ CORREA**, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TUXTEPEC

***NOTA:** El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1412
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **AMADA GARCÍA** Ó **AMADA GARCÍA MARTÍNEZ Y RAFAEL MÉNDEZ Ó ROGELIO RAFAEL MÉNDEZ GARCÍA,** DENUNCIADO POR **ELENA AUREA VALEAN MARTÍNEZ, BERNARDA MÉNDEZ VALEAN, REYNA MÉNDEZ VALEAN, JULIA MÉNDEZ VALEAN, ANTONIA MÉNDEZ VALEAN,** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA EN EL EXPEDIENTE No. **143/2022**

Zaachila, Oaxaca, a trece septiembre de dos mil veintidós.

Lcda. Norma Aguilar Mateos
Habilitada en Funciones de Actuaria Judicial.

R-1749
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE EJULA DE CRESPO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **EMILIO MANUEL CRUZ, MANUEL CRUZ CASAS O MANUEL CRUZ,** QUIEN NACIO EN LA POBLACION DE EL POBLETE, COATECAS ALTAS, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, DENUNCIADO POR TERESA CRUZ RAMOS Y OTROS, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 49/2018. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1733
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0358/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **FRANCISCO EDUARDO ORTEGA GAYTÁN**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 22, SAN ISIDRO MIXTAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, VECINO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN", PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA [illegible] ZAGÁN PACHECO.

R-1730
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 409/2021

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **409/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **EDUVIGES ESTRADA ESLAVA, ERIKA VÁSQUEZ ESTRADA Y JOSÉ MIGUEL VÁSQUEZ ESTRADA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL VÁZQUEZ CHÁVEZ, MIGUEL VÁSQUEZ CHÁVEZ Y MIGUEL VÁZQUEZ CHÁVES**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA MINA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y VECINO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-1415
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **SAIBET BAZAN MARTINEZ, por derecho propio y como apoderada de JAVIER BAZAN BARBOSA, JAASIEL, LIVIA Y JAIR de apellidos BAZAN MARTINEZ, a bienes de la extinta REINA MARTINEZ APOLINAR, quien nació en Santa María Camotlán, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en Zapotitlán Palmas, Huajuapan de León, Oaxaca, para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **363/2021**, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Huajuapan de León, Oaxaca, dos de septiembre del 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1735
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **TOMAS ALFONSO DECEANO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA **COMUNIDAD DE SAN JERÒNIMO DEL MUNICIPIO DE JOSÈ AZUETA, VERACRUZ,** Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **COLONIA LA LORENA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** Y FALLECIÓ EN **LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 454/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **INGRIDD DARLETT ALONSO RUIZ** A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------*

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

NOTA: *EL PRESENTE EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN LAPSO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.*

R-1739
39-40-41

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RICARDO GABRIEL LOPEZ DENUNCIADO POR BILMA CUETO TERAN**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **326/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 08 de septiembre de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-1741
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LEONARDA MARGARITA MARTÍNEZ, A BIENES DE LA EXTINTA BLANDINA FRANCISCA VELASCO o FRANCISCA VELASCO RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE AYOQUEZCO DE ALDAMA ZIMATLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0452/2018.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.----------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1685
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

JUZGADO FAMILIAR MATÍAS ROMERO, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **MARIA JIMENEZ APARICIO**, DENUNCIADO POR **FRANCISCO VEGA MARQUEZ Y FRANCISCO JAVIER VEGA JIMENEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA **SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA**, FALLECIO **EN LAGUNAS, EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA** Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL **BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA**, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **90/2022**. **JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS**.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1743
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **76/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JETZABEL VELASCO OLMOS** A BIENES DE LA EXTINTA **FELICIANA OLMOS PEREZ o FELISIANA OLMOS DE VELASCO** QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, CUICATLAN, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS HABILES** DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

R-1745
39-40-41

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, dictado en el **expediente 0214/2021** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Blanca Beltrán Soledad y Blanca Guadalupe Aguilar Beltrán,** a bienes del extinto **Antonio Aguilar Pedro,** quien nació y falleció en San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, quien fue vecina y tuvo su último domicilio en la calle de Rayón número veinte de la población de Cuilapam de Guerrero, Distrito del Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaria**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintidós de agosto de dos mil veintidós.

Actuario Judicial

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1649
40-41-42

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **FORTUNATA MATÍAS MARTINEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO MATÍAS FRANCISCO,** QUIEN NACIÓ Y FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN CABEZA DE TIGRE, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NO. **288/2022,** ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS. –

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1747
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **BLANCA ROSA LÓPEZ SÁNCHEZ a** bienes de la extinta **EMILIA SÁNCHEZ CABRERA,** quien fue originario, tuvo su último domicilio en la población de Unión Hidalgo, Oaxaca y falleció en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar 367/2022. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1736
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN HILARIO SANTIAGO FLORES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA SANTIAGO FLORES. EXPEDIENTE FAMILIAR 95/2012, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1738
40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FERNANDO CARRILLO FUENTES Y SARA AMALIA CARRILLO PÉREZ, **A** BIENES DE LA EXTINTA ELISA VERENISE PÉREZ DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0072/2022.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-1740
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE: 260/2022
TERCERA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **260/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR GERMAN LÓPEZ POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **RAYMUNDO SANTIAGO BAUTISTA,** QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SAN AGUSTÍN YATARENI, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SEGUNDA PRIVADA, CAMINO A LA PLANTA, SAN AGUSTÍN YATARENI, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS URIEL GÓMEZ CASTELLANOS.

DE LA JUDICATURA
OCTAVO FAMILIAR
ISIÓN DE ASUNTOS
PTIMO CIVIL DEL
NITO JUDICIAL
EL CENTRO

R-1744
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0031/2019** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **HELIODORO OLIVERA**, A BIENES DE LA EXTINTO **PEDRO OLIVERA Y/O PEDRO OLIVERA MENDOZA,** QUIEN FUE ORIGINARIO y VECINO de la población de SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN PABLO, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE DE CUAUHTEMOC, ESQUINA CON PINO SUAREZ EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE SAN PABLO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA SEPTIEMBRE DOS DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1750
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0342/2020

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0342/2020, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SUSANA MARTINEZ TRUJILLO, IVONNE JANET REYES MARTÍNEZ, LIZBETH ARELY REYES MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO REYES MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO JAVIER REYES LÓPEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1696
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAX.
EXP. NÚM. 176/2022.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **EDILIA JOSEFINA, BERNARDO SERVANDO, LETICIA EVELIA, FRANCISCO JUAN, VIRGINIA NUFMILA Y BLADIMIR NOEL** DE APELLIDOS **LEÓN GÓMEZ** POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JOSEFINA GÓMEZ DE LEÓN Ó JOSEFINA SOILA NOEMI GÓMEZ ALVARADO Ó JOSEFINA GÓMEZ** Y **BERNARDO LEÓN CISNEROS**; LA PRIMERA DE LOS FINADOS NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE JALISCO NÚMERO TREINTA Y SIETE EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, FALLECIENDO EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO; Y EL SEGUNDO DE LOS EXTINTOS, NACIÓ Y VIVIÓ EN LA CALLE JALISCO NÚMERO VEINTIOCHO EN LA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE JALISCO NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, FALLECIENDO EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, EN LA POBLACIÓN DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **176/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

R-1757
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAX.
EXP. NÚM. 125/2022.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **ELEAZAR VÁSQUEZ GARCÍA** POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA GARCÍA DOMÍNGUEZ**; QUIEN NACIO Y VIVIÓ EN SANTA MARÍA MESONES LA LIMA, MESONES HIDALGO, OAXACA, Y FALLECIÓ EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN MESONES HIDALGO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **125/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1758
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAX.
EXP. NÚM. 124/2022.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **ELEAZAR VÁSQUEZ GARCÍA** POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA **DIANA VÁSQUEZ GARCÍA**; QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN SANTA MARÍA MESONES LA LIMA, MESONES HIDALGO, OAXACA, Y FALLECIO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO EN MESONES HIDALGO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **124/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUZGADO MIXTO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PUTLA

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1759
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM.: 320/2022.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **IVAN, GILBERTO, ISRAEL Y ARAM** DE APELLIDOS **MARTINEZ LOPEZ** A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS ISIDRO MARTINEZ LOPEZ Y/O ISIDRO MARTINEZ Y OBDULIA LOPEZ MARTINEZ Y/O OBDULIA MARTINEZ, QUIENES FALLECIERON EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HABILES, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO,** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL ESPINAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
DE ZARAGOZA, OAXACA.

LIC. MARTIN PEREZ MORALES.

R-1760
40-41-42

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA IDALIA PINEDA CORTES DENUNCIADO POR CLAUDIA EUGENIA Y JOSE DE APELLIDOS CASTILLO PONEDA**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número 59/2022, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 26 de agosto de dos mil veintidós

CONSEJO DE LA JUDICATURA · JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1761
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM.: 332/2022.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **LESBIA TOLEDO CASTILLO, SUZUKY, ELVIA YURIKO, YUKI Y CIRO DE APELLIDOS SHIBAYAMA TOLEDO** A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO CIRO SHIBAYAMA PINEDA, QUIEN FALLECIO, FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA TECNOLOGICO, SIN UNMERO, COLONIA INFONAVIT MAGISTERIAL, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL ESPINAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MARTIN PEREZ MORALES.

R-1762
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO AL EXPEDIENTE **381/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **DAMASO CRUZ ENRIQUEZ o DONASO CRUZ ENRIQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **BERTHA FUENTES VASQUEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE UNION HIDALGO, JUCHITAN DE ZARAGOZA , OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MIGUEL, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN PURISIMA DEL RICON, GUANAGUATO, MEXICO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA AGOSTO VEINTICINCO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

R-1763
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

CIUDADANO. MARCO VINICIO CRUZ GOMEZ.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO.
P R E S E N T E.

CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA SEPTIEMBRE CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE **01/2022**, RELATIVO AL **JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA**, PROMOVIDO POR **NAPOLEON SUAREZ ORTIZ**, EN CONTRA DE **MARCO VINICIO CRUZ GOMEZ**, LE HAGO SABER QUE **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS** IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. LO QUE NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 621 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-1772
40-41

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL PEDIENTE NÚMERO 301/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DANIEL SOSA RAFAEL, **A BIENES DEL EXTINTO JUANA ISABEL GAZGA CRUZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN EL ANDADOR GRANATE NUMERO CIENTO DIECISIETE, COLONIA LA JOYA PUEBLO NUEVO OAXACA**, SE CONVÓ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1768
40-41-42

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA ELENA SOSA HERNÁNDEZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO Y COMO APPODERADA LEGAL DE DULCE OLIVIA SILVA SOSA Y KARLA IVETTE SILVA SOSA, A BIENES DEL EXTINTO LUIS SILVA JIMÉNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA "PE", EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PRIVADA DE HUAMÚCHIL, NÚMERO CIENTO DOS, FRACCIONAMIENTO LOS DURAZNOS, SAN JACINTO AMILPAS, DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 350/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- CONSTE.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. JUCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1773
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **DARWIN RIOS TOLEDO**, QUIEN FUERE ORIGINARIO Y VECINO DE **LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA,** FALLECIDO EN **JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA** EL DÍA **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE;** EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **FABIOLA DEHESA LUIS;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **467/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1774
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **"INVENTARIO Y AVALÚOS"** a bienes de los extintos **GENARO AQUINO y CORNELIA RAMOS MOLINA,** quienes fueron originarios, vivieron y tuvieron su ultimo domicilio en **ZANATEPEC, OAXACA**, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la segunda sección, del expediente número **43/2019** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **MARÍA MAGDALENA, NOEL y ROSI**, todos de apellidos **AQUINO RAMOS.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a 19 de Septiembre de 2022

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

R-1775
40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

Ciudadanos

- **PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, y**
- **MARIA ALICIA PEREZ CAMACHO**

SE LES HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **15/2022**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD) PROMOVIDO POR **SALMA ALHELI ALEJO PÉREZ**, EN CONTRA DE ***USTEDES***, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SE LES DECLARÓ POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVIERON PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y POR PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA MISMA; ASIMISMO SE **MANDÓ ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS. EDICTO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-1776
40-41

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento número número veinticinco mil doscientos setenta y siete, de fecha cuatro de mayo del año en curso dos mil vientidós, pasado en el volumen doscientos cuarenta y ocho del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficina en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria del extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ** , por lo que se procedera a la formación del inventario y avalúo de sus bienes. -

- - - - Por lo anterior con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se C I T A a todas aquellas personas que tuvieran derecho para intervenir en la formación del inventario y avalúo de los bienes del extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ** dentro del término legal. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a diecinueve de agosto del año dos mil veintidós. -

Atentamente.

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-1777
40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO CIVIL
EDICTO

C. IVAN ENRIQUE DIAZ LOPEZ
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de agosto de dos mil veintidós, dictado en el expediente civil número 0143/2021, del índice del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial del Centro, Primera Secretaria, relativo al JUICIO que en la VIA ORDINARIA CIVIL y en ejercicio de LA ACCIÓN ENRIQUECIMIENTO ILICITO, que promueve TANIA MONROY NICOLAS, en su carácter de Apoderada Legal de la Persona moral denominada "NUESTRA CAJA S. A DE C.V., en contra de IVAN ENRIQUE DIAZ LOPEZ, así mismo y por este conducto le hago de su conocimiento; QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. Notificándole lo anterior con fundamento en el articulo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 22 de Septiembre del año dos mil veintidós. CONSTE. - -

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1778
40-41

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JUAN HERNANDEZ MARTINEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, MIAHUATLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE BRASIL NUMERO TRESCIENTOS OCHO, COLONIA AMERICA, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO Y PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 296/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ALBINA BUSTAMANTE MELGAR Ó ALBINA BUSTAMANTE Y CESAR HERNANDEZ BUSTAMANTE**. A BIENES DEL CITADO EXTINTO. PUBLÍQUESE UNO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1780
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

JOSÉ JUAN SÁNCHEZ MIRAVETE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** LE HAGO SABER QUE EN EL **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **400/2021,** SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL **JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, QUE PROMUEVE **TANIA SÁNCHEZ VALENCIA,** POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE **RAQUEL VALENCIA OCAMPO.** POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE CON FECHA **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** SE REALIZÓ EL DISCERNIMIENTO DE CARGO DE DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE DEL PRESUNTO AUSENTE **JOSÉ JUAN SÁNCHEZ MIRAVETE** A LA CIUDADANA **TANIA SÁNCHEZ VALENCIA**. ASIMISMO LE HAGO SABER QUE SE LE **CITA**, EN UN TÉRMINO QUE NO BAJARA DE **TRES MESES NI PASARA DE SEIS MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LOS CUALES SE ORDENA PUBLICAR POR **CINCO VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE**, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ULTIMO DOMICILIO DEL DESAPARECIDO, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO Y EN DOS PERIÓDICOS DE LOS PRINCIPALES DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 662 Y 681 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1783
40-41-42-43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DEDUCIDO DEL **EXPEDIENTE 223/2022** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DANIEL HERNANDEZ CRUZ O DANIEL TRINIDAD HERNANDEZ CRUZ** A BIENES DE LA EXTINTA **LETICIA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1784
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0435/2021**DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **BERTÍN, REGINALDO, SILVIA ARACELI, MIRIAN JUDITH, VÍCTOR, FELIX JESÚS Y LUIS JOSÉ DE APELLIDOS GARCÍA DE LA ROSA**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **FELIX GARCÍA SÁNCHEZ Y TOMASA DE LA ROSA JUÁREZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA AGOSTO QUINCE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1787
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0322/2022

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 322/2022 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARMANDO ANTONIO VILLEGAS SANCHEZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANGEL VILLEGAS RUEDA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1788
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **Alfonso Egremy Cruz,** quien **nació y tuvo su último domicilio en la Población de Chahuites, Oaxaca y murió en Salina Cruz, Oaxaca;** a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **228/2022,** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Rosa Concepción Carrasco Delfín, Concepción, Guadalupe y Alfonso** todos de apellidos **Egremy Carrasco.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a nueve de septiembre del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA

R-1789
40-41-42

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

HACIA UNA JUSTICIA HUMANA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN MANUEL CRUZ CÓRDOVA A BIENES DE LA EXTINTA JUANA CÓRDOVA CHÁVEZ; **Y SE PRECISA QUE JUANA CÓRDOVA CHÁVEZ, FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ZEMPOALTEPETL, NUMERO TRECE LOMAS DE SANTA ROSA, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 95/2022**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SEPTIEMBRE VEINTE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

AL TUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1790
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0189/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Florina Chávez Pascual**, a bienes de la extinta **Yesenia Angulo Chávez**, quien fue originaria, vecina, tuvo su ultimo domicilio y falleció en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de septiembre de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1791
40-41-42

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. JOSE JORGE ENRIQUE ZÁRATE RAMÍREZ
TITULAR

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

El suscrito, Licenciado JOSE JORGE ENRIQUE ZÁRATE RAMÍREZ, Notario Público número 84 del Estado de Oaxaca, con residencia en la Villa de Zaachila, Estado de Oaxaca; para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante **INSTRUMENTO NÚMERO (15,344) QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, VOLUMEN NÚMERO (198) CIENTO NOVENTA Y OCHO**, de fecha día quince de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, se hizo constar: **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA Y OBLIGACIÓN DE PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO, A BIENES DEL EXTINTO C. WILBERT TROFINO AGUILAR AGUILAR** a la que comparece la **C. DELFINA CARLOS PÉREZ**; derivado del **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO** se tiene a la **C. DELFINA CARLOS PÉREZ, ACEPTANDO, EXPRESAMENTE A BENEFICIO DE INVENTARIO** la herencia a bienes de su difunto esposo, señor **WILBERT TROFINO AGUILAR AGUILAR** en todo su contenido con derechos y obligaciones, por lo que para todos los efectos legales a que hay lugar, la compareciente reconoce sin limitación, ni objeción alguna; su carácter de heredera única y universal a bienes del de cujus, así como, **EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA** a bienes de su difunto esposo, señor **WILBERT TROFINO AGUILAR AGUILAR**, por lo que protesta el cargo conferido y en consecuencia se le reconoce como representante de la sucesión testamentaria.

En la villa de Zaachila, Oaxaca, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

NOTARIO PÚBLICO OCHENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. JOSÉ JORGE ENRÍQUE ZÁRATE RAMÍREZ

R-1792
40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0382/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA MARTÍNEZ MAYA, MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MAYA Y ABRIL MARTÍNEZ MAYA A BIENES DEL EXTINTO EDUARDO MARTÍNEZ TREJO o EDUARDO MARTÍNEZ CONVOCANSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. - - - - - - - OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1793
40-41

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se le hace saber en el presente expediente 306/2020 se tiene a ROSARIO NOEMI ROJAS SOSA, Promoviendo por propio derecho en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIA DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio ubicado al oriente de la Población de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca en la colonia denominada "El Trebol" de conformidad con los puntos de hechos y fundamentos de derechos a que hace referencia en su demanda inicial, **se señala las trece horas del día veinte de octubre de dos mil veintidós**, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a ocho de septiembre de dos mil veintidós. **Conste.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Ejecutora del Juzgado.

Pste. Dcho. Lucia Aguilar Martínez.

JUZGADO 1o. CIVIL TLACOLULA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1804
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **50/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTINIANA IRENE VAZQUEZ OLMEDO A BIENES DEL EXTINTO EMILIO FILOGONIO FUENTES GALAN, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DEL CIRUELO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA Y FALLECIO EN LA JURISDICCION DE ESTE JUZGADO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA.** DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PINOTEPA NACIONAL, OAXACA A 17 DE AGOSTO DE 2022.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIA

LIC. XOCHITL LETICIA MENDOZA HERNANDEZ

R-1808
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0285/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ADRIANA MARÍA MERCEDES MORENO GUTIÉRREZ, ADRIANA MARÍA CASTRO MORENO Y RODRIGO CASTRO MORENO,** POR PROPIO DERECHO, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL EXTINTO, A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ LUIS CASTRO MIMIAGA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELSA MONICA BARRAGÁN PACHECO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1802
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADOS
LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA, Y REGISTRADOR DEL REGISTRITO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA

COMUNICO a Usted, que en el expediente 009/2022 del índice del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Salina Cruz, y especializado en oralidad mercantil del circuito Judicial del Istmo, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por GREGORIO HERNÁNDEZ ORTIZ por propio derecho, en contra de HILDA HERNÁNDEZ ORTIZ y HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ ORTIZ, que con fecha veintitres de agosto de dos mil veintidós, dictose acuerdo. ----------

"SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Dada cuenta con el escrito de GREGORIO HERNÁNDEZ ORTIZ, con el carácter que tiene reconocido en autos.... visto su contenido..... con fundamento en el articulo 124, 267 y 271 del Código Adjetivo Civil en consulta, SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO por el término común e improrrogable de cuarenta días a las partes, de los cuales los diez primeros serán para su ofrecimiento y los treinta siguientes para su desahogo. De las mismas----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ----------

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez. Doy fe. ----------

Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del articulo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ----------

Salina Cruz, Oaxaca a catorce de septiembre de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. PEDRO LUIS AGUILAR LOPEZ

R-1801
40-41

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN FORMACION INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENUNCIADO POR LEONEL CHAVEZ PEREZ A BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE LOS EXTINTOS EMMA PEREZ ROJAS y LEONEL CHAVEZ PIMENTEL, INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS INTERVALOS DE SIETE DIAS. SEGUNDA SECCION EXPEDIENTE 38/2020.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA SEPTIEMBRE VEINTITRES DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO FAMILIAR
LIC. AIXA LORENA MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1819
40-41

DOCUMENTO PARA CONSULTA

E D I C T O

CIUDADANOS
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE OAXACA.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO IXTAYUTLA, JAMILTEPEC, OAXACA

En cumplimiento al acuerdo de cinco de septiembre del año dos mil veintidós, dentro del expediente civil **18/2022**, relativo al Juicio de **nulidad de acta de nacimiento**, promovido por **Genaro Santiago Carrasco**, en contra del **Director del Registro Civil de Oaxaca y Oficial del Registro Civil de Santiago Jamiltepec, Oaxaca**; declarándosele rebelde y presuntivamente confeso de los hechos de la demanda, por lo que se le tiene por perdido sus derechos que debió ejercitar dentro término legal; mandándose abrir el presente juicio a prueba por el término improrrogable de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales diez primeros son para el ofrecimiento de pruebas y los treinta restantes para su desahogo.

Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 26 de septiembre de 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JONATHAN DANIEL TAPIA LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1823
40-41

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto dictado el once de mayo del año dos mil veintidós, en el expediente **60/2022**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huautla de Jiménez, Oaxaca, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario denunciado por Emilio Rivera Calvo, Estefanía, Josué David, Luis Emilio y Emelyn de Apellidos Rivera García, por propio derecho a bienes de la extinta **Natividad García Cerqueda**, quien fue originaria, vivió y falleció en esta población de Huautla de Jiménez, Oaxaca; por lo que se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS** **dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Huautla de Jiménez, Oaxaca; a quince de agosto del dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.
PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1764
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DISTRITO MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.

E D I C T O

CLAUDIA CITLALLI CASTILLO BETANCURT. (DEMANDADA).

ARMANDO ALVARADO CRUZ. (DEMANDADO).

AURELIA BENITES CASTILLEJOS, NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADA).

DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO. (DEMANDADO).

REGISTRADOR DEL DISTRITO DE PROPIEDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. (DEMANDADO).

DOMICILIO: ESTRADOS DEL JUZGADO.
P R E S E N T E.

SE LES HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA **VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL **33/2021**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR EL ACTOR **JOSE ANTONIO LARA HERNANDEZ**, EN CONTRA DE 1.- **CLAUDIA CITLALLI CASTILLO BETANCOUR**, 2.- **LICENCIADO JAVIER DEL VALLE PALAZUELOS**, 3.- **ARMANDO ALVARADO CRUZ**, 4.- **DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA**, 5.- **REGISTRADOR DEL DISTRITO DE LA PROPIEDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**, 6.- **DELEGADA DEL INSTITUTO CATASTRAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**; SE MANDO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE **CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES**, DE LOS CUALES LOS **DIEZ PRIMEROS DÍAS** SON PARA **OFRECIMIENTO** DE PRUEBAS Y LOS **TREINTA DÍAS RESTANTES**, PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS, LO ANTERIOR POR HABERSELES DECLARADO EN REBELDIA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. CONSTE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
PSTE. EN DCHO. ANA KAREN VALDIVIESO MIJANGOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-1770
40-41

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV 2, COVID -19"

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dictado en el expediente familiar número **454/2021** del índice de este Juzgado, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes del extinto **LORENZO PULIDO PEREZ** denunciado por **CARITINA PULIDO GUZMAN**, por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días de la última fecha de publicación del presente edicto de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Cosolapa, Oaxaca, a once de noviembre de dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1800
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA
EXP. 047/2018

EDICTO

CIUDADANO : PORFIRIO NAVARRO GARCÍA (PARTE DEMANDADA)

COMUNICO A USTED, QUE EN EL EXPEDIENTE 047/2018, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, QUE PROMUEVE MARIA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ VEGA EN CONTRA DE PORFIRIO NAVARRO GARCÍA, SE DICTO SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, QUE A LA LETRA DICE----------

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 47/2018, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, CON LA FINALIDAD DE DICTAR SENTENCIA EN EL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ VEGA EN CONTRA DE PORFIRIO NAVARRO GARCÍA, Y----------

RESULTANDO

UNICO----------

CONSIDERANDO

PRIMERO.----------
SEGUNDO.----------
TERCERO.----------
CUARTO.----------
QUINTO.----------

SENTENCIA

PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL PRESENTE JUICIO.-----

SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LOS CONTENDIENTES QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADA, FAVORECIÉNDOLES CAPACIDAD PLENA PARA ACCIONAR.----------

TERCERO.- LA VÍA ELEGIDA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA.----------

CUARTO.- LA PARTE ACTORA DEMANDO EL DIVORCIO INCAUSADO Y EL DEMANDADO NO CONTESTO LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU
DERECHO Y POR CONFORME CON LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO POR LA PARTE ACTORA.----

QUINTO.- SE DECLARA DISUELTO EL, VÍNCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE PORFIRIO NAVARRO GARCIA Y MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ VEGA, EL SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, ANTE EL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA, DEJÁNDOSE A LOS AHORA DIVORCIADOS EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY, AHORA BIÉN SIENDO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL UNA CONSECUENCIA DEL DIVORCIO TAMBIÉN SE DECRETA LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.----------

SEXTO.- TAN LUEGO CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, REMÍTASE MEDIANTE EXHORTO COPIAS CERTIFICADA DE LA MISMA, DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA ASÍ COMO DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO NOVENTA Y SEIS (96) AL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE LAS HAGA LLEGAR AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL EN DICHA POBLACIÓN, A FIN DE QUE DICHO OFICIAL SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ESTO ES, PARA LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO Y HAGA LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN LA DE MATRIMONIO, Y PARA QUE PUBLIQUE EL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.------

SEPTIMO.- SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE SENTENCIA EL CONVENIO EXHIBIDO POR LA PARTE ACTORA ANEXO A SU DEMANDA, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL SE ENCUENTRA TRANSCRITO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.----------

OCTAVO.- ADEMÁS DE NOTIFICARSE EL PRESENTE FALLO COMO ESTÁ PREVENIDO EN EL ARTÍCULO 620 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, CONFORME AL PRECEPTO LEGAL 622 DEL ORDENAMIENTO ANTES INVOCADO, SE ORDENA PUBLICAR POR DOS VECES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.----------

NOVENO.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA ESTADO, SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE HACER PÚBLICOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PARTES, PORQUE ES CONTRARIO AL DERECHO DE INTIMIDAD DE LAS MISMAS.----------

DÉCIMO.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.----------

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ARISBE ROSARIO BOLAÑOS CISNEROS, JUEZ CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA CON LA SECRETARIA DE ACÚERDOS, LICENCIADA JESSICA IVONNE DÍAZ GARCIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.----------

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.----------

LO QUE NOTIFICO A USTED PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.----------

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. MARISBEL RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1814
40-41

P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O.
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA.
"E D I C T O"

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO OAXACA.
LICENCIADO REYES IZQUIERO SAURE. (DEMANDADO REBELDE).
EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; A DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.----------

VISTOS para resolver en definitiva los autos del expediente número **18/2021**, relativo al juicio de nulidad que en la **VÍA ORDINARIA CIVIL,** promueve **DAVID GARCÍA APARICIO,** en contra de **ADALBERTO JORGE GARCÍA ESPAÑA Y Licenciado IZQUIERDO REYES SAURE, Notario público número 43 en el Estado;----------**

R E S U L T A N D O:----------

PRIMERO.----------

C O N S I D E R A N D O :----------

PRIMERO. Competencia. - - SEGUNDO. Personalidad. TERCERO. Vía.. CUARTO. - - QUINTO. SEXTO.- SEPTIMO.

S E N T E N C I A :

PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio.----------

SEGUNDO. - La vía elegida por la parte actora fue la correcta.----------

TERCERO. - La personalidad de los contendientes quedó acreditada en autos.- -

CUARTO.- Por las consideraciones y fundamentos legales vertidos en el considerando quinto de la presente, SE DECLARA NULO contrato de donación irrevocable a título gratuito celebrado con fecha cinco de marzo del año dos mil diecinueve ante la fe del Notario público número 43 en el Estado, Licenciado Izquierdo Reyes Saure, entre DAVID GARCÍA APARICIO con el consentimiento de su cónyuge CLARA CONSOLACIÓN ESPAÑA SÁNCHEZ, como donador, Y ADALBERTO JORGE GARCÍA ESPAÑA como donatario, respecto de un terreno rustico identificado como lote 86 ochenta y seis, ubicado en la colonia Agricola y Ganadera Istmeña, sección "El Zapote", municipio de San Guichicovi, estado de Oaxaca, con las siguientes colindancias: NORTE: colinda con lote numero setenta y seis; al SUR: con lote número noventa y cinco, al ESTE: colinda con lote numero ochenta y siete, Al OESTE: colinda con lote numero ochenta y cinco.----------

QUINTO.- Así también, se declara nula la escritura que contiene tal contrato, , ya que al resultar nulo el acto jurídico, es nula la escritura conforme al principio general del derecho "lo accesorio sigue la suerte de lo principal"; una vez que cause ejecutoria la sentencia, el Notario Público número 93 en el Estado, Licenciado IZQUIERDO REYES SAURE, deberá hacer la inscripción correspondiente donde corresponda, ya que la copia certificada que fue exhibida, no menciona los datos de registro en el protocolo.- - -

SEXTO.- Con apoyo en el artículo 130 del Código Procesal Civil del Estado, considerando que no se ésta en ninguno de los supuestos que ahí se establece, no se hace especial condena de gastos y costas y cada parte será responsable de las que se hubieren erogado.----------

SEPTIMO: Se ordena divulgar en el momento procesal oportuno la presente, suprimiendo los datos personales de las partes, lo anterior de acuerdo a lo previsto en los artículos 23 y 24 fracción II de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.----------

OCTAVO: Los puntos resolutivos de este fallo publiquense en términos del artículo 622 del código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.----------

NOVENO: - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

Así lo Sentencia y firma el Licenciado **EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ**, Juez de lo Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con el Licenciado **DONACIANO VASQUEZ PEREZ,** secretario de acuerdos que autoriza y da fe.----------

AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.----------

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA **SENTENCIA** INSERTA EN TÉRMINOS DE LEY, NOTIFICOLE ESTA VÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PSTE DE DCHO. HÉCTOR SERRET SANTOS.

R-1782
40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0255/2022

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0255/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELOÍSA GREGORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, OLIVA CONTRERAS HERNÁNDEZ, ERICA CONTRERAS HERNÁNDEZ, ROBERTO CONTRERAS HERNÁNDEZ Y ELVIA CONTRERAS HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO PABLO CONTRERAS BAUTISTA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1816
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **YESENIA, JAZMIN LIZHET Y JONATHAN JAIR DE APELLIDOS JOAQUIN PATIÑO,** A BIENES DE LA EXTINTA **MARIBEL PATIÑO MAYA** QUIEN FUE ORIGINARIA DE **SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA** VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE NORTE CINCO, NÚMERO NOVECIENTOS TRES LETRA "A", COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA** Y FALLECIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA.**;Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADAOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0194/2022, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de Septiembre del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL EL ESTADO DE OAXACA

R-1756
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **EUFRONIA SANCHEZ LÓPEZ** A BIENES DEL EXTINTO **MAGDALENO HERNÁNDEZ VELASCO** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **25/2022** DEL ÍNDICE DE ÉSTE JUZGADO. QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN LA AGENCIA DE POLICÍA DE BARRANCA HONDA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, SOLA DE VEGA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **25/2022** DEL ÍNDICE DE ÉSTE JUZGADO.

SOLA DE VEGA, OAXACA, A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1647
41-42-43

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DENTRO DEL EXPEDIENTE **483/2013** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR HUGO CORONEL LOPEZ Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (**INFONAVIT**) EN CONTRA DE **YARA MARIA ARACEN GONZALEZ**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA CALLE TLALTINANGO, CASA NUMERO VEINTICINCO, MANZANA NUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO "MORELOS", UBICADO EN EL EX EJIDO POBLADO MORELOS, PERTENCIENTE AL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA; SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO LA CANTIDAD DE $461,333.33 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE $692,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA; DANDO PUBLICIDAD A DICHO REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

R-1765
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

CIUDADANO: JORGE DANIEL ESPINOZA.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha once de agosto del año dos mil veintidós, dictado en el expediente número 101/2022, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AIME ESPINA MARTINEZ, le hago saber que se manda a abrir el presente juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento de pruebas y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas.- Lo que le notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de septiembre del año dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA.

R-1766
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0458/2019

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE 0458/2019, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NADIA GONZALEZ SANTOS, A BIENES DEL EXTINTO BERNARDO JERÓNIMO FELGUERO CARREÑO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARÍA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.- -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1779
41-42

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 59192, volumen número 818, otorgada ante mí el 23 de agosto del 2022, el señor **GONZALO JOSE RUIZ SOSA,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **ROSALINDA SOSA SABIDO** y por escritura número 59247, volumen número 821, otorgada ante mí el 12 de septiembre del año 2022, el señor **GONZALO JOSE RUIZ SOSA,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia, acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 20 de septiembre del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1796
41

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4,236 del volumen número 80, de fecha 29 de enero del 2020, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inició de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **MARCIAL NEMESIO HERNÁNDEZ** también conocido con el nombre de **MARCIAL HERNÁNDEZ AGUILAR**, en dicho instrumento se reconoce la validez del testamento público abierto, aceptación de herencia, se reconocieron sus derecho hereditarios a los ciudadanos Fausto José, Marcial Javier, Manuel Apolinar, Fernando Hugo, Nicolás Santiago, Leticia Constantina, Guadalupe Avelina y Concepción Simona de apellidos Hernández Santos y el ciudadano **MARCIAL JAVIER HERNÁNDEZ SANTOS**, acepto el cargo de Albacea protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de la presente sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, 13 de septiembre del 2022.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-1799
41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA; OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0142/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EDUARDO MELCHOR TEJADA, ELPIDIA MELCHOR TEJADA Y FRANCISCO MELCHOR TEJADA**, A BIENES DEL ÉXINTO **AURELIO MELCHOR Ó AURELIO MELCHOR LOPEZ Ó AURELIO MELCHOR LOPES;** QUIEN **NACIÓ, VIVIO Y FALLECIO EN ESTA VILLA DE ZAACHILA OAXACA;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

JUZGADO MIXTO ZAACHILA, OAX.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACÓN VILLARREAL

R-1805
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 223/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **JOSE ALFREDO RUIZ PEREZ Y SILVIA ALEJANDRA RUIZ PEREZ**, A BIENES DEL EXTINTO **SILVINO RUIZ SANTIAGO,** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ DE SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA A CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. EN DCHO. CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1813
41-42-43

E D I C T O

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARINA PALACIOS LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ABRAHAM VIRGEN JOSÉ, QUIEN NACIÓ, FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NO. 310/2022, ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. -

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1817
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NÚMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **ÓSCAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** QUIEN **FALLECIÓ** Y TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; Y FUE **ORIGINARIO** DE **LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **316/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **NARCISO FLORENTINO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ O FLORENTINO NARCISO HERNÁNDEZ,** A **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1818
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

DEMANDADOS: ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y JESSE ARTHUR HERRIS KIRKHAM

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0002/2022**, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **ROSAURA LEONOR CARRILLO GONZALEZ** EN CONTRA DE **JESSE ARTHUR HERRIS KIRKHAM ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y BRENT GARRY MAY**, LE HAGO SABER QUE LOS DEMANDADOS **ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y JESSPE ARTHUR HERRIS KIRKHAM**, FUERON DECLARADOS EN REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE SE LES DECLARO REBELDE; SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

ACTUARIA

R-1820
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

DEMANDADOS: ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y JESSE ARTHUR HERRIS KIRKHAM

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **366/2021**, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **ROSAURA LEONOR CARRILLO GONZALEZ** EN CONTRA DE **DEREK SCOTT WILSON, MARIA PATRICIA WILSON, ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y BRENT GARRY MAY**, LE HAGO SABER QUE LOS DEMANDADOS **ELIAZAR MIGUEL DOMINGUEZ Y JESSE ARTHUR HERRIS KIRKHAM**, FUERON DECLARADOS EN REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE SE LES DECLARO REBELDE; SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-1821
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 371/2020 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **MONICA JAIMES BLASS, AMELIA DONAJI, ANDREA Y LEÓN DAVID ESTOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS VARGAS JAIMES**, A BIENES DEL EXTINTO **MAXIMINO VARGAS BETANZOS O MAX VARGAS BETANZOS O MÁXIMO VARGAS BETANZOS**, QUIEN NACIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, AGOSTO TREINTA DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. LIC. HECTOR CHAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1822
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLI CO EN GENERAL.

P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUADALUPE RONQUILLO TERAN, ANTELMO CARLOS RONQUILLO, MARTIN CARLOS RONQUILLO Y ANA CARLOS RONQUILLO** A BIENES DEL EXTINTO **JOSE CARLOS O JOSE CARLOS PEDRO** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE PIEDRA, SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **260/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

R-1825
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Notario Público Auxiliar de la notaría pública número 33 del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO** de fecha quince de agosto del año dos mil veintidós, doña **FIDELIA RENDÓN GUZMÁN** reconoció sus derechos hereditarios, aceptó y protestó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la sucesión testamentaria a bienes del extinto **CLEMENTE GARCÍA NORIEGA.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 33.

R-1826
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN
EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR DOROTEO ISAIAS CORDOVA A BIENES DE LA EXTINTA ALICIA CORDOVA SANCHEZ o EMILIA HERIBERTA CORDOVA o CORDOVA SANCHEZ SEVERIANA ALICIA, ANEXA AL EXPEDIENTE **249/2017**, PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA A VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BAUTISTA

R-1827
41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO , A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO ABEL TOSCANO LÓPEZ, QUIEN NACIÓ EN OAXACA DE JUAREZ Y FALLECIÓ EN SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR RICARDO GUSTAVO TOSCANO RAMIREZ, EN EL EXPEDIENTE **804/2021;** PRIMERA SECCIÓN; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA,OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCIÓN ,POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

En esta Villa de Etla, Oaxaca a 28 de SEPTIEMBRE del 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO.

R-1828
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA,
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

1.- CIUDADANO. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
2.- HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER SU APODERADO LEGAL.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 360/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SOBEYDA ORTÍZ ALBINO, EN CONTRA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA E HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER SU APODERADO LEGAL, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA SU DESAHOGO. ASI MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS REBELDES QUE SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ORDENANDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE LA MATERIA, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. -

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DEL 2022.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1° DE LO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA.

LICENCIADO EN DERECHO RAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

R-1829
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA,
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

1.- CIUDADANO. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
2.- HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, *SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE QUIEN* RESULTE SER SU APODERADO LEGAL.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 364/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR **LUIS OLID RUÍZ FLORES**, EN CONTRA DEL **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA E HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER SU APODERADO LEGAL**, LE HAGO SABER QUE *SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE* **CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA SU DESAHOGO, ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS REBELDES QUE SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA ORDENANDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE LA MATERIA, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. -

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 10 DE AGOSTO DEL 2022.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º DE LO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE EN DERECHO HAIRO BUSTAMANTE SANTIAGO

R-1830
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PEDRO LUIS GARCIA** POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO FIDEL RAMIRO LUIS GARCIA Y/O FIDEL LUIS GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO **PASCUAL LUIS ORTIZ** QUIEN FUE ORIGINARIO **DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA**, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** Y FALLECIO EN **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADAOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0399/2022, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de Septiembre del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

R-1832
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE EJULA DE CRESPO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **HUGO PEDRO AGUILAR COLMENARES O PEDRO AGUILAR COLMENARES**, QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR ELPIDIA CRUZ MATIAS Y OTRAS, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 49/2022. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1831
41-42-43

PRIMER AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo **882 Bis** del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; **HAGO SABER**: Que por instrumento **6795** volumen **87** del Protocolo a mi cargo, de fecha **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, a petición de las ciudadanas ZULLY GUADALUPE OCAMPO TADEO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEAY HEREDERA Y GEORGINA OCAMPO TADEO EN SU CARÁCTER DE HEREDERA; se radicó ante la suscrita Notaria la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA EXTINTA **FELIPA TADEO LARA**, aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios; LA ALBACEA acepta y protesta el cargo y declara que procederá a formar el INVENTARIO Y AVALÚO. DOY FE. -Tuxtepec, Oaxaca, a 22 de SEPTIEMBRE de 2022. -

LIC. ROSA LÍZBETH CAÑA CADEZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

R-1843
41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ELSA PASTORA PÉREZ RUIZ**, DENUNCIADO POR **AVELINO LÓPEZ GEMINIANO, LUIS CARLOS LÓPEZ PÉREZ y MARINA EDITH LÓPEZ PÉREZ**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **256/2021.**

Zaachila, Oaxaca, a veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.

JUZGADO MIXTO ZAACHILA, OAX.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Lcda. Norma Aguilar Mateos

Habilitada en Funciones de Actuaria Judicial.

R-1847
41-42-43

EDICTO

PEDRO LOPEZ LOPEZ.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós, dictado en el cuaderno de la Segunda Sección de Inventarios y Avalúos, anexo al expediente **259/2018**, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por LORENA, RUBICELIA, LUZ ARELI, ROSA ISELA E IRMA todas de apellidos LOPEZ LOPEZ** a bienes del extinto PEDRO LOPEZ HERNANDEZ; se le hace saber que por única ocasión se ordena notificarle los autos de fecha treinta de marzo y treinta de mayo del año en curso, haciéndole del conocimiento que podrá intervenir en la presente sección de inventarios y avalúos, la cual se formara por medio de memorias simples y extrajudiciales, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, asimismo, se le requiere para que dentro del mismo plazo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población de El Espinal, Juchitán, Oaxaca, o en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal, se le efectuaran por medio de cedulas que se fijen en el tablero de avisos de este Juzgado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 23 de septiembre de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1849
41-42-43

P U B L I C A C I O N N O T A R I A L.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.- -

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y un mil cuatrocientos treinta y uno, volumen seiscientos setenta y nueve, del doce de mayo del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.- - - - - - - - - - - - - - -

Se inició el **TRAMITE NOTARIAL** por medio de Notario Público de la **SUCESION TESTAMENTARIA** del extinto **ARMANDO FIERRO PEREGRINO.**- - - - - - - - - - - - -

A solicitud de la señora **NORMA FIERRO JUAREZ**, como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** y como **ALBACEA Y EJECUTOR**, y donde se declaro:- - - - - - - - - - - - - - -

01.- Se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión testamentaria de quien en vida se llamó **ARMANDO FIERRO PEREGRINO.**- - - - - - - - - - - - - -

02.- La señora **NORMA FIERRO JUAREZ**, manifiesta que acepta la herencia y reconoce su derecho hereditario de la sucesión testamentaria y acepta el cargo de albacea y ejecutor.- -

03.- La señora **NORMA FIERRO JUAREZ**, quien es albacea y ejecutor de esta sucesión testamentaria, manifiesta, que acepta el cargo de Albacea y ejecutor.- -

04.- La señora **NORMA FIERRO JUAREZ**, con el cargo de albacea y ejecutor de la sucesión testamentaria manifiesta que procederá a formular inventario y avaluó de la masa hereditaria.- -

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.- - - - - - - -

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós.- -

LICENCIADO EN DERECHO HORACIO OROZCO ORTIZ

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.

R-1850
41-42

P U B L I C A C I O N N O T A R I A L.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.- -

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro, volumen seiscientos ochenta y uno, del diez de junio del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.- - - - - - - -

LOS JUICIOS SUCESORIOS ACUMULADOS: EL INTESTAMENTARIO DE JOSEFA COBOS GONZALEZ Y EL TESTAMENTARIO DEL EXTINTO LORENZO TORRES MARTINEZ.- - - - - - - - - - -

A solicitud de los señores **LORENZO TORRES COBOS, MARIA GREGORIA TORRES COBOS, LIBRADA TORRES COBOS, MARIA DOLORES TORRES COBOS, EULALIO TORRES COBOS, GUILLERMO TORRES COBOS, ELIGIO TORRES COBOS, JAVIER TORRES COBOS, MARGARITA TORRES COBOS, BERNARDO TORRES COBOS Y PABLO TORRES COBOS**, todos como únicos y universales herederos, y el primero como **ALBACEA DEFINITIVO**, y donde se declaró:- -

01.- Los señores **LORENZO TORRES COBOS, MARIA GREGORIA TORRES COBOS, LIBRADA TORRES COBOS, MARIA DOLORES TORRES COBOS, EULALIO TORRES COBOS, GUILLERMO TORRES COBOS, ELIGIO TORRES COBOS, JAVIER TORRES COBOS, MARGARITA TORRES COBOS, BERNARDO TORRES COBOS Y PABLO TORRES COBOS**, manifiestan que aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario de la sucesión testamentaria.-

02.- El señor **LORENZO TORRES COBOS**, quien es albacea definitivo de esta sucesión testamentaria, manifiesta, que acepta continuar con el cargo de Albacea definitivo.- -

03.- El señor **LORENZO TORRES COBOS**, con el cargo de albacea definitivo manifiesta que procederá a formular inventario y avaluó de la masa hereditaria.- -

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.- - - - - - - -

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el veintiocho de septiembre del dos mil veintidós.- -

LICENCIADO EN DERECHO HORACIO OROZCO ORTIZ

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.

R-1851
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ALEJANDRA SANCHEZ NILA, a bienes del extinto GERARDO RAFAEL RAMIREZ REYES, extinto que fue originario de la población de Reyes Etla, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 133/2022, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, treinta de junio del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1852
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **SARA ROSARIO CABAÑAS SILVA Y OCTAVIO FELIX CABAÑAZ SILVA**, a bienes del extinto **DESIDERIO SEBASTIAN CABAÑAS, también conocido como DESIDERIO CABAÑAS PALACIOS Ó DESIDERIO CABAÑAZ PALACIOS O DECIDERIO SEBASTIAN CABAÑAS, extinto que fue originario, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la población de Santiago Ayuquililla, Huajuapan de León, Oaxaca y falleció, en la competencia de la Alcaldía Azcapotzalco ciudad de México, para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 77/2022, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veinte de junio del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1853
41-42-43

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL JOSE LUIS MENDEZ LARA QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE NUMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO DE LA COLONIA CENTRO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS OAXACA , A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA , EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 0204/2022.

Ocotlán de Morelos, Oax, a 20 de septiembre del dos mil veintidós.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

ALMA ELIZABETH ANTONIO LUIS

R-1854
41-42-43

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUMERO **DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (19,167)** VOLUMEN **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (CCLIX)**, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO EXTRAJUDICIALMENTE LA TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE,A BIENES DE LA HOY FINADA LA SEÑORA **ZEFERINA GOMEZ CASTELLANOS**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JERONIMO SUSOLA, ETLA, OAXACA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A SOLICITUD SU ALBACEA DEFINITIVO **ÁNGEL GARCIA GOMEZ**, SIGUIENDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1855
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0699/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS ESTHER BARRANCO PABLO Y JOSÉ CORALES O JOSÉ CORALES DUARTE, DENUNCIADO POR CORALES BARRANCO OLIVEROS POR PROPIO DERECHO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1856
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CELIA ELODIA DONAJI PEREZ PEREZ, OLIMPIA PEREZ Y PEREZ, OLIVA PEREZ Y PEREZ, AIDA FELISA PEREZ PEREZ, CATALINA OFELIA PEREZ PEREZ Y ANA MARIA PEREZ PEREZ**, A BIENES DEL EXTINTO (A) **JOSE MALAQUIAS EDMUNDO PEREZ DE LOS SANTOS o JOSE EDMUNDO PEREZ o JOSE PEREZ**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0733/2009**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALÚO**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 28 de septiembre del 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES.

JUZGADO 2a. FAMILIAR
OAXACA DE JUAREZ
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1857
41-42

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 882 TER, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL CIUDADANO SERGIO JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **SERGIO GARCÍA HERNÁNDEZ**, PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHO AUTOR DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DÍAS Y HORA HÁBILES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITO EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NÚMERO CIENTO CUATRO, DE LA CALLE DE QUETZALCÓATL, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA MENCIONADO QUEDÓ ASENTADA BAJO EL **ACTA NOTARIAL NÚMERO 16,432, VOLUMEN NÚMERO 186 DE MI PROTOCOLO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO
NOT. PUB. No.28 EN EL ESTADO DE OAXACA.
CUAJ431208GC1

R-1858
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: **45/2022**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **MARTA SILVA LÓPEZ O MARTHA SILVA LÓPEZ,** PROMOVIDO CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE, A BIENES DEL EXTINTO **JUSTO ALFONSO LÓPEZ VERA,** QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORINARIO Y VECINO DE SILACAYOAPAM, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ NÚMERO 7 (ANTES 12), SILACAYOAPAM, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, NÚMERO 1711 E. CONSTITUCIONAL IZTAPALAPA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 45/2022, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

R-1865
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.
E D I C T O

C.JOSE CASIMIRO BARTOLO HERNANDEZ Y
JOSEFINA HERNANDEZ SUAREZ.
DEMANDADOS.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------

-----**V I S T O S**, los presentes autos del expediente número 167/2015, relativo al Juicio de ORDINARIO CIVIL sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por el Licenciado ERIC MANUEL GILBERTO RAMIREZ VARGAS, con el carácter de Apoderado Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), contra JOSÉ CASMIRO BARTOLO HERNÁNDEZ y JOSEFINA HERNANDEZ SUÁREZ para dictar sentencia, y,-------- **R E S U L T A N D O** ----------

---- **ÚNICO.** ----------

----------**C O N S I D E R A N D O :**----------

-----**PRIMERO**----------

-----**SEGUNDO.** ----------

------**TERCERO**----------

------**CUARTO.** ----------

------**QUINTO.** ----------

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1°, 42, 80 al 88, 250 al 399 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ----------

----------**S E N T E N C I A :**----------

PRIMERO. Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO. La vía elegida es la correcta.

TERCERO. La capacidad de las partes se encuentra acreditada en autos, en términos de los artículos 42 y 43 del Código Procesal Civil del Estado y de conformidad con lo precisado en el considerando tercero.

CUARTO. La parte actora Licenciado ERIC MANUEL GILBERTO RAMÍREZ VARGAS, con el carácter de Apoderado Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), acreditó los elementos de su acción por lo que se CONDENA a los demandados JOSÉ CASMIRO BARTOLO HERNÁNDEZ y JOSEFINA HERNANDEZ SUÁREZ, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre su menor hijo VÍCTOR MANUEL BARTOLO HERNÁNDEZ, con todas las consecuencias de hecho y de derecho se deriven de ello.

QUINTO. No obstante los litigantes no realizaron manifestación alguna en cuanto al requerimiento hecho en el auto de admisión de demanda, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción II, 24 fracción II, y 26 última parte de la citada ley; en concordancia con los normativos 6°, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

SEXTO. Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena dar cumplimiento a la circular número PJEO/CJ/CVIET/01/2014, de fecha nueve de junio de dos mil catorce, remitiendo las constancias solicitadas en la forma ordenada en la circular de referencia al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Oaxaca.

SÉPTIMO. Notifíquese y cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada PERLA INÉS GARCÍA MARTÍNEZ, Jueza Tercero Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa con su Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE LUIS FIGUEROA GOMEZ, quien autoriza y da fe.

JUEZA SECRETARIO DE ACUERDOS

Y PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 620 Y 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1809
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL.
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo Civil del distrito Judicial del Centro, Sito en la calle de División Oriente numero seiscientos dieciocho, Colonia Exmarquezado de esta Ciudad, a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, respecto del **CINCUENTA POR CIENTO PARTE ALICUOTA** del bien inmueble que se describe como:

DEPARTAMENTO 102, MANZANA 15, CALLE TEHUANTEPEC, DEL EDIFICIO B EL ROSARIO, REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO NÚMERO II, SAN SEBASTIAN TUTLA, CON LAS SIGUIENTES:

INFLEXIONES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 5.85 METROS, CON CALLE TEHUANTEPEC Y AREA COMUN DE POR MEDIO. 1.05 METROS CON VESTIBULO DE ACCESO AL DEPARTAMENTO 102. 0.50 METROS CON ESCALERA Y/O MURO LATERAL DE MEDIDORES DE CFE. 1.375 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC Y AREA COMUN DE POR MEDIO.

AL SUROESTE: 1.65 METROS CON ANDADOR GUELATAO Y AREA COMUN DE POR MEDIO, 1.20 METROS CON ANDADOR GUELATAO Y AREA COMUN DE POR MEDIO, 3.15 METROS CON ANDADOR GUELATAO Y AREA COMUN DE POR MEDIO, 2.775 METROS CON ANDADOR GUELATAO Y AREA COMUN DE POR MEDIO.

AL SURESTE: 1.05 METROS CON DEPARTAMENTO 101 Y AREA COMUN DE POR MEDIO, 8.40 METROS CON DEPARTAMENTO 101.

AL NOROESTE: 7.05 METROS CON EDIFICIO A Y AREA COMUN DE POR MEDIO, 1.35 METROS CON ESCALERAS. - **ARRIBA:** CON DEPARTAMENTO 202. **ABAJO:** CON TERRENO.

Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, antes Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, **EN LA SECCIÓN PRIMERA, TOMO D-2, CON EL NÚMERO DE REGISTRO 86, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1993.** Bajo el régimen de propiedad en condominio.

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS NOMEDA NACIONAL**, valor pericial otorgado al bien inmueble embargado en el juicio ejecutivo mercantil marcado con el número de expediente 294/2017 Segunda Secretaria; promovido por Saúl Hernández Vega como endosatario en procuración de Gabriel Martínez Zepeda, en contra de Isis Gabriela Toscano Castañeda.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de septiembre del año dos mil veintidós.

La Secretaria Judicial del Juzgado.

Lic. Estela Mejía Pinacho.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1864
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS

EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **BULMARO HERNÁNDEZ ROSALES** A BIENES DEL EXTINTO **CESAR MARTÍNEZ ROSALES**, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL **JUICIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **83/2022**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.***

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.

JUZGADO 2o. FAMILIAR SALINA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1866
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 1º CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.
EXPEDIENTE: 0124/2019

EDICTO.

DEMANDADOS: JOHNNY RENE SANCHEZ ROBLES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONALDE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LICENCIADO ENRIQUE ESPINOZA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 109 EN EL ESTADO.

COMUNICO a usted, que en el expediente 0124/2019 del índice del Juzgado Primero *Civil del Distrito Judicial de Salina Cruz y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial* del Istmo, relativo al juicio que en la vía ordinaria civil, promueve Juan Bautiste Hernandez, con el cracter que tiene reconocido en autos, en contra del Instituto Del Fondo Nacionalde La Vivienda Para Los Trabajadores, Licenciado Enrique Espinoza Medina, Notario Publico NUMERO 109 EN EL ESTADO y otros, que confecha treinta de agosto de dos mil veintidos; dictose acuerdo.- - - - -

"EN SALINA CRUZ, OAXACA, A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS"
Vista la cuenta dada por el secretario, téngase recibido el escrito signado por **JUAN BAUTISTA HERNANDEZ,** con el carácter que tiene reconocido en autos. ... con fundamento en los artuiculos 271 y 287 del Codigo de procedimientos Civiles Vigente en el Estado. **SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA**, por el plazo improrrogable de **cuarenta dias** comunes a las partes, de los cuales los primeros **diez dias** seran para su ofrecimiento y los **treinta siguientes,** para el desahogo de las mismas . -
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

Asi lo proveyó y firma la ciudadana Juez. - Doy fe. -

Lo que notifico a usted para los efectos legales correspondientes, en términos del articulo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Salina Cruz, Oaxaca a veintinueve de septiembre de dos mil ventidos.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LOPEZ

R-1871
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LOS EXTINTOS BUENAVENTURA RAMOS o VENTURA RAMOS o BENTURA RAMOS o BUENABENTURA RAMOS y OTOLIO RAMOS o OTILIO RAMOS CHAVEZ o OTILIO RAMOS CHAVES, QUIENES NACIERON Y FALLECIERON EN MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR EVA JIMENEZ TORRES, TEODORO RAMOS JIMENEZ, VIRGILIO RAMOS JIMENEZ y TERESA RAMOS JIMENEZ, EN EL EXPEDIENTE **604/2021;** PRIMERA SECCIÓN; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA,OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCIÓN ,POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A 25 DE AGOSTO DEL 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL ETLA, OAXACA

R-1786
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **FELICIANO AGUILAR SALINAS** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOMA BONITA, OAXACA Y **ELODIA BAUTISTA DIEGO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE MEDELLÍN, VERACRUZ; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOMA BONITA, OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ,, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 247/2022,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **MARGARITO AGUILAR BAUTISTA,** A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

R-1842
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 2721, VOLUMEN NÚMERO 56, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2022, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 EN EL ESTADO DE OAXACA, A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, EL LICENCIADO **ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI** Y EL NOTARIO PÚBLICO **VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES**, LLEVARÓN A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA DOCTORA **FRIDA LETICIA LAGUNAS MARTÍNEZ**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 13273, VOLUMEN NÚMERO 155, DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTIOCHO EN EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE OTORGÓ LA FINADA DOCTORA **FRIDA LETICIA LAGUNAS MARTÍNEZ,**; POR SU PARTE, EL NOTARIO PÚBLICO **VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES**, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE.

KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 126
EN EL ESTADO DE OAXACA

R-1891
41-42

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

DEMANDADOS
REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 121, EN EL ESTADO DE OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA DEMANDANDO A RODOLFO FLORES LOPEZ O RODOLFO FERMIN RAMON FLORES LOPEZ, MARIA ANGELICA ANTONIETA MALPICA CARDENAS, WILFRIDO CRUZ BARRAGAN, ARMANDO CRUZ BARRAGAN JUAN MANUEL CARBAJAL BLANCAS, ASÍ MISMO LES HAGO SABER QUE SE ORDENO ABRIR A JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO COMÚN DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. NOTIFICÁNDOLES POR ESTA VÍA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL EN VIGOR. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ————

LA ACTUARIA JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN OBRALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES LÓPEZ

R-1862
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MAGDALENA ACOSTA GALICIA Y/O MAGDALENA ACOSTA DE PEDRO** POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ PEDRO MANZUR**, QUIEN FUE *ORIGINARIO* DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, Y *FALLECIO* EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **164/2022** *DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA*, EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Huajuapan de León, Oaxaca, a veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-1863
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NÚMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **ROCÍO ZAMORA JIMÉNEZ** QUIEN FUE **ORIGINARIA** DE **TEZONAPA, VERACRUZ; FALLECIÓ** EN **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** Y TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **306/2022**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **LUZ MARÍA JIMÉNEZ TAPIA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1873
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO CUARTO CIVIL
EDICTO

ROBERTA MATIAS LOPEZ.
DEMANDADA.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número **79/2019**, del índice del Juzgado Cuarto Civil del este Distrito Judicial del Centro, en el Juicio Ordinario Civil promovido por AIMÉ ESPINA MARTINEZ, en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de usted, se dictó sentencia que en su encabezado y puntos resolutivos dice: -

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

VISTOS para dictar sentencia los autos del expediente **79/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato promovido por AIMÉ ESPINA MARTÍNEZ como apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ o BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ ZARATE o BONIFACIO FCO LOPEZ ZARATE y ROBERTA MATIAS LOPEZ, y;- - - - - - - - - - - - - - - - - -

RESULTANDO:

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se;- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, conforme a lo establecido en el considerando primero de esta sentencia. -

SEGUNDO.- La personalidad del actor y capacidad del demandado, quedaron determinadas en el considerando segundo de este fallo. - - - - - - - - - - -

TERCERO.- La vía en que se tramitó la contienda es la correcta, en atención a lo establecido en el considerando tercero de esta sentencia. - - - - - - -

CUARTO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ o BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ ZARATE o BONIFACIO FCO LOPEZ ZARATE no probó los de su defensa, asimismo, la demandada ROBARTA MATIAS LOPEZ no contestó la demanda entablada en su contra, por lo que en primer lugar, se declara rescindido el contrato de COMPRAVENTA, OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA base de la acción como consecuencia de ello, se condena al demandado BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ o BONIFACIO FRANCISCO LOPEZ ZARATE o BONIFACIO FCO LOPEZ ZARATE y a quien señaló como cónyuge ROBERTA MATIAS LOPEZ, a la restitución, desocupación y entrega jurídica y material a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del inmueble antes señalado y que se otorgó en garantía hipotecaria, con las mejoras y accesorias que tenga la vivienda al momento de su desocupación o entrega, así también, a que las amortizaciones realizadas por el demandado al INFONAVIT, queden a favor de esta última, y consecuentemente, la cancelación de la inscripción del contrato base de la acción ante el Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial; sin que proceda mandar cancelar registro alguno ante las dependencias en las que aparezcan los demandados como propietarios del inmueble de referencia, por lo expuesto en el considerando cuarto de esta sentencia.

De igual manera, se condena a la parte demandada al pago de **gastos y costas** del juicio. -

QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -

Lo sentencia y firma la Ciudadana Licenciada AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCIA, Jueza Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa legalmente con el Secretario Judicial Licenciado JESUS PEDRO CERVANTES LEYVA, que autoriza y da fe.- -

LO QUE LE NOTIFICO A USTED EL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1767
41-42

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA